



FIRMADO POR

Esther Vizcarro Lies
Jefa de Sección de Recaudación
16/06/2025



Tesorería
Recaudación de Tributos

Se pone en su conocimiento que, anunciada la apertura de la cobranza en voluntaria de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales de 2025, Boletín Oficial de la Provincia núm. 110, de 16 de junio de 2025, ésta tendrá lugar durante los días 16 de junio a 14 de noviembre de 2025 (se acompaña copia de dicho anuncio)

Se recuerda que el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará en dos fechas:

- 3 de julio: Recibos de Tasas y Precios públicos, recibos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales de importe inferior a 50 euros y primer plazo de recibos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales de importe igual o superior a 50 euros.
- 3 de octubre: Segundo plazo de recibos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales de importe igual o superior a 50 euros.

Para los recibos no domiciliados los contribuyentes recibirán en su domicilio, durante la segunda quincena del mes de julio, un documento para proceder al pago en este periodo.

La forma de pago podrá ser:

- En la Oficina Virtual Tributaria, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>. **Pagar:** Desde esta opción podrá realizar el pago con tarjeta bancaria utilizando los servicios de [ibercaja.es](https://www.ibercaja.es), y el pago con tarjeta bancaria y/o bizum utilizando los servicios de [Caixabank.es](https://www.caixabank.es), cumplimentando los datos solicitados que se encontrarán en el documento de pago.
- En las Entidades financieras Ibercaja, CaixaBank y Caja Rural de Aragón. El pago podrá realizarse con tarjeta bancaria admitida en su Red de cajeros automáticos y Banca electrónica, o presentando el documento de pago en la ventanilla de las Oficinas de las Entidades financieras colaboradoras.
- En la Red de Oficinas de Correos mediante giro postal presentando el documento de pago.

En el caso de que los contribuyentes no reciban en su domicilio dicho documento para proceder al pago, podrán obtener un duplicado del mismo:

- En nuestras Oficinas de atención al contribuyente. Podrán solicitar cita previa enviando el formulario web que contiene la página <https://www.dphuesca.es/cita-presencial>, o también por teléfono en el núm: 974 294 189, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

• OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SERVICIO CENTRAL	CALLE BERENGUER 8. 22002, HUESCA.	974294139
UNIDAD C. EMBARGOS	CL/LOS OLIVOS, 1, BAJO D. 22005, HUESCA.	974294114
JACA	CL/LA ESTACION, S/N. 22700, JACA.	974361943
MONZÓN	AV/LÉRIDA, 13, 3º D. 22400, MONZÓN.	974415911
BARBASTRO	CL/CORONA ARAGON,15,1º. 22300, BARBASTRO.	974310190



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAACDHDJ2AAUNUA9CTV

Oficio apertura cobranza IBI Urbana y Características Especiales 2025 - SEFYCU 5927926

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Esther Vizcarro Lies
Jefa de Sección de Recaudación
16/06/2025



Tesorería
Recaudación de Tributos

BINÉFAR	CL/TEODORO BARDAJÍ, 8. 22500, BINÉFAR.	974431031
FRAGA	PS/BARRÓN SEGOÑE, 6, 1º. 22520, FRAGA.	974470123
BOLTAÑA	AV/ORDESA, 40. 22340, BOLTAÑA.	974502058
SARIÑENA	AV/DE LA PAZ, 11. 22200, SARIÑENA.	974570117

- En la Oficina Virtual Tributaria/Ciudadanos, Carpeta del contribuyente, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>; accediendo con certificado digital, DNI electrónico o sistema [Cl@ve](#).

La no recepción del impreso no liberará de su pago ni anula el recargo correspondiente. Se advierte que concluido el período voluntario de cobranza sin que se haya realizado el correspondiente pago, comenzará automáticamente el periodo ejecutivo en el que se devengan los recargos ejecutivos sin necesidad de notificación ni requerimiento.

En Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica.
La Jefa de la Sección de Recaudación, Esther Vizcarro Lies.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAА CDHD J2AA UNUA 9CTV

Oficio apertura cobranza IBI Urbana y Características Especiales 2025 - SEFYCU 5927926

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2